JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS SECCIONES DE ANDALUCIA.

En Antequera, a 22 de octubre de 2015
Asisten a la reunión, Pepe Pérez -Beneyto, Jesús Rodríguez, Juan Romeo, José Manuel Balerdi, Inmaculada Montalbán. Soledad Jurado, Angélica Aguado, María Jesús del Pilar, José Enrique Medina e Isabel Tobeñas.
Excusan su asistencia Paco Bellido, Carmen Orland y Santiago García

1º homenaje a Andrés Márquez Aranda

Comienza la reunión con un sentido recuerdo para el compañero recientemente fallecido, miembro tanto de justicia democrática como de JD y se adopta el acuerdo de realizar gestiones para la celebración de un acto de homenaje, a celebrar en Málaga.

2º Bienvenida a los nuevos afiliados.

Por los coordinadores se da cuenta de la llegada en fechas muy recientes de tres nuevos afiliados a la sección occidental y otra nueva a la oriental, y se acuerda darles la bienvenida e invitarles a que tengan una participación activa en la asociación.

3º Reformas del Código Penal y de la L.E.Cr.

Abierto debate sobre este punto, es patente la preocupación de los asistentes a propósito de la utilización de los límites temporales a la instrucción como medio de favorecer la impunidad de delitos de corrupción y de alcanzar una ley "de punto final" (y sin dejar de reconocer la existencia de mejoras técnicas) se acuerda encomendar a José Manuel y a Isabel , que asistirán a la reunión de la comisión de derecho penal que se celebrará dentro de dos semana, que trasladen la opinión de la sección andaluza.
Igualmente, dada la sensibilidad hacia estos extremos que muestran los asistentes, se adopta el acuerdo de pedir a la oficina técnica que remita a los asociados de Andalucía las conclusiones que se alcancen en dicha reunión.

4º Reforma de la LEC

Tras debatir sobre las novedades que incorpora la reforma se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Solicitar tanto del CGPJ como de la Consejería de Justicia la impartición tanto para los jueces como para los funcionarios de los Juzgados de 1ª instancia de cursos de formación en materia de concurso.

2º Mostrar nuestra disconformidad con el estrecho ámbito subjetivo (en cuanto a posibles beneficiarios) como objetivo (ventajas de la misma) de la regulación recogida en la ley de segunda oportunidad.

3º Finalmente, se destaca como la habilitación a procuradores para realizar los actos de comunicación puede acabar generando una justicia civil de dos velocidades, en función de los recursos económicos de los litigantes.

4º Por último, se expresa el rechazo a la deficiente técnica legislativa, que se puede apreciar no solo en el ámbito del derecho procesal civil sino también en las últimas reformas en el orden administrativo y laboral.

5º digitalización

Isabel Tobeñas cuenta su experiencia como participante en un programa piloto de digitalización de la Consejería de Justicia de Andalucía.

Se acuerda dirigir escrito a la Consejería solicitando ser tenidos como interlocutores en el proceso de digitalización e implantación de la firma digital, a la vez que pidiendo una reunión explicativa del estado de las cosas en este momento y de las previsiones de desarrollo.

6º estudio y análisis de la carga de trabajo

En primer lugar, se rechaza la utilización de los JAT como medio para crear una oficina judicial paralegal y se reclama que se, desde el legislador, se opte decididamente o bien por la creación de nuevos órganos judiciales o por los Tribunales de instancia

Se añade que la situación de los JAT es francamente mala, pues su excesiva movilidad puede generar problemas en el aseguramiento de las garantías de inamovilidad del juez y el derecho al juez predeterminado por la ley y, además, les causa perjuicio en su propia formación profesional.

Como consecuencia, se somete a votación el documento ya presentado a la Permanente del año pasado y se aprueba por unanimidad tanto su contenido como su remisión al TSJA.

Finalmente, Isabel Tobeñas destaca, que en su condición de delegada de prevención de riesgos laborales, ha tenido ocasión de hablar con varios

compañeros, y que son todos unánimes en señalar la carga de trabajo como la principal amenaza en este ámbito.

7º Independencia judicial y conflicto soberanista

Se abre debate sobre las noticias aparecidas en la prensa a propósito de la recluta de jueces por parte de la Generalidad de Cataluña como de los hechos acaecidos con ocasión de la declaración del su presidente en el Palacio de Justicia, sin que se proponga la adopción de propuesta concreta para su sometimiento a votación.

8º Cursos, charlas y Jornadas jurídicas de UNICAJA.

Se adopta el acuerdo de intentar celebrar unas jornadas jurídicas en Málaga, con carácter multidisciplinario. Se acuerda formar una comisión integrada por Juan Romeo, José Enrique y María Jesús.

9º relaciones institucionales

Los coordinadores informan del contenido de las gestiones y entrevistas celebradas con las autoridades de la Junta con motivo del Congreso de Cádiz, señalando su completa negativa a facilitar subvención o ayuda alguna.

10º flujos migratorios

Se toma el acuerdo de encomendar a Juan y a José Enrique, como representantes de cada sección, la redacción de un comunicado sobre la situación de los refugiados que están llegando a la U.E, facultándoles para darle difusión, sin necesidad de sometimiento a votación

11º Medidas para fortalecer la asociación

Se acuerda realizar intentos para alcanzar una mayor presencia de la asociación en los medios de comunicación, con participación en los mismos de los coordinadores.
Finalmente, en previsión del mandato estatutario, se acuerda ratificar a los coordinadores designados el año anterior y se dé por concluida la reunión

Antonio Marco Saavedra